República de Chile
Ilustre Municipalidad de Chonchi

Decreto Exento N°:956 02 de Abril de 2018

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:
Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
datos personales		CUYUL TAVIE ALIDA DEL TRÁNSITO	datos personales	CUYUL TAVIE ALIDA DEL TRÁNSITO	datos personales	2521	02/11/2016	Perdida de requi	02/11/2019	Madre
		ANTIÑANCO RÍOS MARCIA IRENE		ANTIÑANCO RÍOS MARCIA IRENE		2358	03/10/2016	Perdida de requi	03/10/2019	Madre

El Beneficio se extingue a contar del mes de Mayo de 2018.

MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROLINA EBNER OLAVARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

FERNANDO OYARZUN MACIAS
ALCALDE